



CONTRATO DOCENTE 2026 – UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

Decreto Supremo N° 022-2025 MINEDU

Oficio Múltiple N° 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

ETAPA 3: Contratación por evaluación de expedientes en el Nivel Primaria y nivel secundaria Comunicación

La presentación de expedientes se realizará de manera presencial y **en físico por mesa de partes de UGEL Sánchez Carrión**, en los plazos establecidos según cronograma adjunto. Los postulantes deben de tener en cuenta la convocatoria y presentar lo siguiente

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

NIVEL	ORDEN DE PRELACIÓN (Anexo N° 06)DS N° 022-2025
Primaria	Primero (Título de profesor de Educación Primaria o Licenciado en Educación Primaria)
Comunicación	Primero

- ✓ FUT (solicitando participación en el proceso de contratación docente 2026).
- ✓ Título de profesor o licenciado en educación (tener en cuenta Art. 20 (20.1 / 20.2) y, adicionalmente, deberá presentar acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió su título de profesor y/o copia simple registro de SUNEDU.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Anexos 8, 9, 10, 11, 12, debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.
- ✓ Currículum vitae documentado.

1. CRONOGRAMA ETAPA 3: CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL NIVEL PRIMARIA y SECUNDARIA COMUNICACIÓN

CRONOGRAMA EXCEPCIONAL PARA EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA COMUNICACIÓN

POR NECESIDAD DE ATENCIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORA
Presentación de expedientes	28/05/2026	28/05/2026	Desde las 8:00am hasta las 11:00am
Publicación de cuadro final	28/05/2026	28/05/2026	8:00 pm
Adjudicación. Patio de la UGEL SC	29/05/2026		09:00 am



Contrato Docente – año 2026

2. IMPORTANTE:

- El docente postulante debe escribir de manera clara, el orden de prelación, el nivel y especialidad, a la que postula, en la parte superior del FUT.
- De la foliación: Debe registrarse número y letra desde la última hoja hacia adelante.
- Los expedientes serán presentados **solamente en físico** por mesa de partes de UGEL- Sánchez Carrión, en la fecha y hora establecida, de acuerdo al cronograma establecido.

OBSERVACIÓN

- Los postulantes son responsables de la veracidad de los datos y de toda la información que presentan en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada. Artículo 20 (20.5)
- En caso de comprobarse documentación falsa, el postulante será retirado del proceso de contratación 2026.

Huamachuco, 27 de mayo del 2026

Atentamente,

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN


Mg. Linda Romero Mudarra
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN


Mg. Arlita Néemi Chávez Morante
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN


Mg. EMIS E. Vásquez Sagástegui
ESP. EN CONTROL PATRIMONIAL


1. José Santos Gastoñadui Escobedo,
Representante del SUTEP-SC